

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy diecinueve de mayo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión	

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las doce horas con siete minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición del “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA YOLANDA PÉREZ HUERTA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN N. MENDEZ, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/YPH/018/2022”, en contra de los ciudadanos Guillermo Gregorio Del Rosario, Verónica Medel Velasco, Concepción Cruz Camacho, Guadalupe Gregorio del Rosario, Balfredo Castillo Cruz, en su carácter de Presidente, Sindica Municipal, Directora del DIF Municipal, Auxiliar de Tesorería y Tesorero Municipal, , todos del Municipio de Juan N. Méndez, Puebla, respectivamente por la supuesta realización de actos que a consideración de la ahora denunciante son constitutivos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género; en el Proyecto se propone otorgar la solicitud de medidas cautelares y de protección, toda vez que del análisis integral realizado al escrito inicial de denuncia así como a las constancias que integran el expediente de mérito, se advierten suficientes elementos que permiten establecer, aun de forma indiciaria, que la ciudadana está siendo víctima de violencia política en razón de género, al advertir que está siendo violentada por los funcionarios antes descritos; es por ello que esta Autoridad actuando con perspectiva de género, considera necesario la adopción de medidas cautelares con la finalidad de restaurar sus derechos políticos electorales en la vertiente de ejercicio del cargo, así como medidas de protección con la finalidad de salvaguardar su integridad física y psicológica. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

Solicita el uso de a voz el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien realiza una observación respecto de la temporalidad en la que se resuelve este expediente, dado que se realizó en un tiempo adecuado para el tipo de denuncia que se presenta. -----

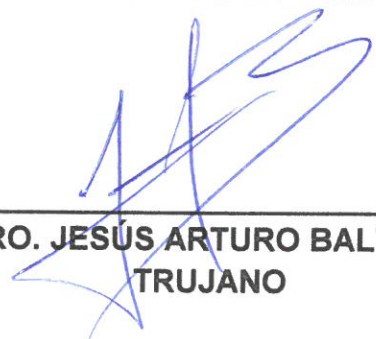
No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA YOLANDA PÉREZ HUERTA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN N. MENDEZ, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/YPH/018/2022”. -----

En este sentido, en votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto en cuestión, por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

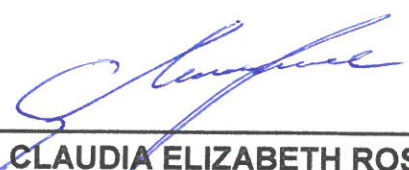
Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las doce horas con trece minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



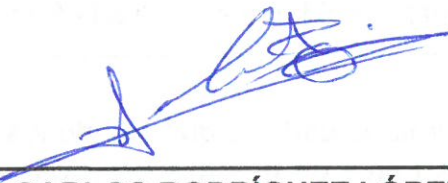
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ



Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. ---